

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 4-7 de noviembre de 2013

## PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

*Para aprobación*



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/2013/7-B/2**

26 septiembre 2013  
ORIGINAL: INGLÉS

## AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO – PROGRAMA EN EL PAÍS MADAGASCAR 103400

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Productos alimenticios	48.298.536	9.814.805	58.113.341
Efectivo y cupones	–	269.963	269.963
Desarrollo y aumento de las capacidades	–	360.973	360.973
Costo total para el PMA	96.043.980	17.980.937	114.024.917

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

# NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

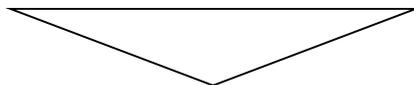
La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, OMJ*:	Sr. M. Darboe	Correo electrónico: mustapha.darboe@wfp.org
Director del PMA en el País:	Sr. W. Van Milink	Correo electrónico: willem.vanmilink@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional)

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba el aumento de presupuesto propuesto por valor de 18 millones de dólares EE.UU. para el programa en el país Madagascar 103400 (WFP/EB.2/2013/7-B/2), con objeto de financiar una prórroga de 12 meses, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## NATURALEZA DEL AUMENTO

1. Con la presente revisión se propone prorrogar el programa en el país (PP) Madagascar 103400 12 meses, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, dotándolo de recursos adicionales para dar cabida a la prórroga de un año del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).
2. Se propone reajustar la estrategia de intervención de la manera siguiente:
  - aumentar de 215.000 a 260.000 el número de beneficiarios de la actividad de comidas escolares;
  - aumentar el tamaño de la ración y el número de los huérfanos y otros niños vulnerables huérfanos de 28.000 a 33.000;
  - incluir una actividad de efectivo para la creación de activos (ECA) para 15.000 beneficiarios, y
  - reducir de 70.000 a 64.000 el número de mujeres gestantes, madres lactantes y niños de 6 a 24 meses de edad que se benefician de las actividades de alimentación suplementaria general para la prevención de la malnutrición aguda; aumentar de 23.000 a 39.000 el número de beneficiarios del programa de prescripción de alimentos e incluir un proyecto piloto de transferencia de efectivo dirigido a 1.500 pacientes de tuberculosis en zonas urbanas.
3. Para llevar a la práctica los cambios propuestos se requieren los recursos adicionales siguientes:
  - 21.266 toneladas de alimentos por valor de 9,8 millones de dólares EE.UU. y 270.000 dólares en transferencias de efectivo;
  - 4,1 millones de dólares en transporte externo, transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) y otros costos operacionales directos (OCOD);
  - 360.000 dólares para desarrollo y aumento de las capacidades, y
  - 3,4 millones de dólares en costos de apoyo directo (CAD) e indirecto (CAI).
4. El presupuesto total del PP aumentará en 18 millones de dólares, de 96 millones de dólares a 114 millones de dólares.

## JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

### Resumen de las actividades en curso del proyecto

5. Inicialmente la Junta aprobó el PP 103400 para un período de cinco años, de 2005 a 2009. Mediante la última revisión del presupuesto se prorrogó de 2012 a 2013 para armonizarlo con el ciclo revisado del UNDAF. Los objetivos del PP son apoyar la estrategia de lucha contra la pobreza del Gobierno y contribuir al UNDAF.
6. El PP aborda el Objetivo Estratégico 3 —Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales—, y el Objetivo Estratégico 4 —Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre—<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.A/2013/5-A/1).

7. Este PP y la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200065 en curso “Asistencia para hacer frente a los desastres naturales recurrentes y a la inseguridad alimentaria estacional” se complementan entre sí: la OPSR abarca diversas intervenciones de socorro y recuperación dirigidas a restablecer los medios de subsistencia y a reconstruir la resiliencia de las comunidades afectadas por algún tipo de crisis y el PP aborda las causas a medio y largo plazo del hambre crónica.
8. Las actividades del PMA en el marco del PP se armonizan con el *Segundo Plan Nacional de Acción para la Nutrición, 2012-2015* (PNAN II), en el que se definen un conjunto de intervenciones para abordar la malnutrición aguda y el retraso del crecimiento. Madagascar ha sido el vigésimo noveno país en unirse al Movimiento para el fomento de la nutrición en 2012.
9. El PP tiene tres componentes:
  - 1 – Apoyo a la enseñanza básica a través del suministro de comidas escolares y micronutrientes en polvo para promover la matrícula en la escuela primaria y aumentar las tasas de permanencia; el PMA también presta asistencia a los huérfanos y otros niños vulnerables matriculados en escuelas y centros de capacitación en oficios;
  - 2 – Mitigación de los efectos de los desastres y protección del medio ambiente a través de actividades de alimentos para la creación de activos (ACA) con el fin de reforzar la resiliencia de las comunidades y mitigar los efectos de los desastres naturales<sup>2</sup>, y
  - 3 – Combatir la malnutrición a través de actividades de alimentación suplementaria general destinadas a combatir la malnutrición aguda y mantener el estado nutricional de los niños menores de 2 años y de las mujeres gestantes y lactantes, así como a través de un programa de prescripción de alimentos dirigido a los pacientes en tratamiento antirretroviral o contra la tuberculosis y a las personas a cargo de sus hogares.
10. Las actividades se concentran en las regiones meridionales y sudorientales, las cuales tienen unas tasas más elevadas de inseguridad alimentaria y una mayor vulnerabilidad frente a los desastres naturales.

---

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REEVALUACIÓN

11. Como consecuencia directa de la crisis política iniciada en el año 2009, la economía se ha estancado, la renta per cápita ha descendido y la capacidad del Gobierno para prestar servicios sociales básicos resulta insuficiente<sup>3</sup>. La escasa capacidad del Gobierno para hacer frente a crisis como las provocadas por los ciclones y las plagas de langosta acentúa una ya de por sí precaria situación alimentaria y de nutrición<sup>4</sup>. El declive económico y el abandono del compromiso de los donantes están revirtiendo los logros de desarrollo

---

<sup>2</sup> En el diseño y la realización de programas de ACA/ECA, que se basarán en enfoques participativos, se incluirán procesos para dar a las mujeres la oportunidad de señalar sus prioridades y necesidades específicas.

<sup>3</sup> Banco Mundial: *Madagascar: Counting the High Costs of the Political Stalemate*, junio de 2013.

<sup>4</sup> De acuerdo con la evaluación de las necesidades de seguridad alimentaria de emergencia tras el ciclón Haruna (abril de 2013) y las constataciones preliminares de la misión de evaluación de los cultivos y el suministro de alimentos (junio/julio de 2013).

alcanzados, y a hora el 92 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza<sup>5</sup> y las tasas de malnutrición crónica alcanzan el 50,1 %<sup>6</sup>.

## FINALIDAD DE LA PRÓRROGA Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

12. Mediante la propuesta de prórroga de un año para el PP se asegurará la armonización con el ciclo revisado del UNDAF: no ha sido posible desarrollar el marco actualizado de prioridades nacionales necesario para un nuevo UNDAF. La prórroga de un año ha sido acordada por el equipo de las Naciones Unidas en el país a raíz del retraso en la normalización de la situación política mediante elecciones libres y transparentes.
13. Esta revisión presupuestaria tiene en cuenta las recomendaciones derivadas de una evaluación descentralizada llevada a cabo entre 2012 y 2013<sup>7</sup>, que aconsejaba mantener las mismas zonas de intervención, pero con una creciente participación de las autoridades nacionales y una mayor colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. El PMA llevará a cabo consultas periódicas y actividades conjuntas con el Gobierno, los donantes, los asociados de las Naciones Unidas y las contrapartes de las organizaciones no gubernamentales (ONG).
14. En el marco del Componente 1, de acuerdo con las recomendaciones derivadas de la evaluación del PP, el PMA aumentará de 215.000 a 260.000 el número de beneficiarios de las comidas escolares. La actual cifra de beneficiarios huérfanos y otros niños vulnerables aumentará de 28.000 a 33.000. También se aumentará la ración atendiendo a las recomendaciones de una encuesta de seguimiento<sup>8</sup>.
15. En el marco del Componente 2, el PMA mantendrá en 60.000 el número anual de beneficiarios previsto, pero incluirá una actividad de ECA teniendo en cuenta un estudio de viabilidad de las transferencias de efectivo llevado a cabo en 2012<sup>9</sup>.
16. En el marco del Componente 3, el número de beneficiarios de las actividades de alimentación suplementaria general durante la temporada de carestía se reducirá a 64.000. Con esto se evitarán superposiciones con el programa de alimentación complementaria para mujeres gestantes y lactantes y niños malnutridos de entre 6 y 24 meses del fondo fiduciario para el fortalecimiento de la capacidad de nutrición, el cual se mantiene durante todo el año. Este programa, que se aplicará del año 2014 al 2016, permitirá acumular experiencia en la prevención del retraso del crecimiento en concordancia con el PNAN II del Gobierno.
17. Se mantendrá el programa de prescripción de alimentos, aumentando de 23.000 a 39.000 el número de beneficiarios debido a una mayor prevalencia de la malnutrición aguda global entre los pacientes con tuberculosis<sup>10</sup>. La duración de la asistencia alimentaria a los hogares se reducirá de ocho a seis meses, de acuerdo con el protocolo del tratamiento de

<sup>5</sup> Personas que viven con menos de 2 dólares al día.

<sup>6</sup> Última encuesta demográfica y de salud (2008-2009).

<sup>7</sup> Informe de la evaluación descentralizada del PP Madagascar 103400 (2005-2013), realizado por Razafiarisoa y Randriamanjakasoa, febrero de 2013.

<sup>8</sup> Encuesta de seguimiento del PMA, septiembre de 2012.

<sup>9</sup> Fabio Bedini, *Transferts d'Argent, Madagascar. Une étude de faisabilité dans le cadre du Programme Pays 2012-2013*.

<sup>10</sup> El 65 % según la encuesta del año 2012, frente a la cifra del 40 % de acuerdo con la estimación anterior del análisis exhaustivo de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de 2010.

observación directa de corta duración (DOTS) para la tuberculosis<sup>11</sup>. En el marco del componente de la red de protección social que ofrece raciones familiares a los pacientes con tuberculosis, y que tiene en cuenta las recomendaciones del estudio de viabilidad de las transferencias de efectivo, el PMA comenzará un proyecto piloto de transferencias de efectivo dirigido a 1.500 beneficiarios en la ciudad de Tulear. El objetivo es disuadir el uso compartido de las raciones de alimentos, prevenir la utilización de mecanismos de supervivencia negativos y proteger a los miembros de los hogares del mayor riesgo de infección por tuberculosis a causa de la malnutrición.

<b>CUADRO 1: DESGLOSE DE LOS BENEFICIARIOS, POR ACTIVIDAD</b>					
	<b>Categoría de beneficiarios</b>	<b>Número actual</b>	<b>Aumento</b>	<b>Número revisado</b>	<b>Porcentaje de mujeres</b>
Componente 1	Comidas escolares	215 000	45 000	260 000	55
	Huérfanos y otros niños vulnerables*	28 000	5 000	33 000	53
Componente 2	ACA	60 000	-15 000	45 000	52
	ECA	0	15 000	15 000	52
Componente 3	Alimentación suplementaria general	70 000	-6 000	64 000	69
	Prescripción de alimentos – Redes de protección social	19 000	13 500	32 500	48
	Prescripción de alimentos – Atención y tratamiento	4 000	2 500	6 500	48
<b>TOTAL</b>		<b>396 000</b>	<b>60 000</b>	<b>456 000</b>	<b>56</b>

\* Se aumentará la ración para todos los beneficiarios de la categoría de huérfanos y otros niños vulnerables.

<sup>11</sup> Método recomendado internacionalmente para el control de la tuberculosis.

**CUADRO 2: CIFRAS REVISADAS DE LA RACIÓN DIARIA DE ALIMENTOS O TRANSFERENCIAS, POR ACTIVIDAD (gramos/persona/día)**

	Componente 1 Huérfanos y otros niños vulnerables, Sur	Componente 1 Huérfanos y otros niños vulnerables, Otros	Componente 2 ACA/efectivo	Componente 3 Prescripción de alimentos – redes de protección social/ efectivo
	revisado	revisado		
Arroz		200		
Maíz	220* (bruto) 140 (neto)			
Legumbres secas	30	30		
Aceite vegetal	20	20		
SuperCereal	150	150		
Efectivo/cupón (dólares/persona/día)			1,15	1,15
<b>TOTAL (bruto)</b>	<b>420</b>	<b>400</b>		
<b>Total kilocaloría/día</b>	<b>1 670</b>	<b>1 598</b>		
Días de alimentación al año	280	232 (internos) 172 (externos)		

\* El maíz se distribuye en forma de grano entero, que molturarán luego los beneficiarios. Por experiencia se sabe que las pérdidas sufridas en la molturación totalizan el 36 % de la ración bruta.

## NECESIDADES

18. La compra de maíz y de legumbres secas se hará localmente y se aumentará siempre que sea posible. El PMA comprará alimentos directamente de las asociaciones de agricultores locales, siempre y cuando haya cantidades suficientes de alimentos disponibles y se cumpla con las normas de calidad.

<b>CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS/ELECTIVO POR COMPONENTE</b>			
	<b>Necesidades de alimentos (toneladas) y efectivo/cupones (dólares)</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Cifras actuales</b>	<b>Aumento</b>	<b>Cifra total revisada</b>
1. Apoyo a la enseñanza básica	61 745 toneladas	14 296 toneladas	76 041 toneladas
2. Mitigación de los efectos de los desastres y protección del medio ambiente	34 444 toneladas	3 997 toneladas 207 000 dólares	38 441 toneladas 207 000 dólares
3. Lucha contra la malnutrición, la tuberculosis y el VIH/sida	19 464 toneladas	2 973 toneladas 62 963 dólares	22 437 toneladas 62 963 dólares
<b>TOTAL</b>	<b>115 653 toneladas</b>	<b>21 266 toneladas</b> <b>269 963 dólares</b>	<b>136 920 toneladas</b> <b>269 963 dólares</b>

## GESTIÓN DE RIESGOS

19. La crisis política podría tener consecuencias en la seguridad y crear nuevas limitaciones de financiación. Con el fin de mitigar los riesgos en materia de seguridad, el PMA observará la evolución y aplicará las recomendaciones del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. En caso de que no se movilicen los recursos necesarios, se retrasará la inclusión de beneficiarios adicionales. Si fueran precisos nuevos ajustes, se podrían reducir el número de días de alimentación del programa de comidas escolares.

## ANEXO I-A

<b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>			
	<b>Cantidad (toneladas)</b>	<b>Valor (dólares)</b>	<b>Valor (dólares)</b>
<b>Productos alimenticios</b>			
Cereales	15 860	5 668 378	
Legumbres secas	2 266	1 505 330	
Aceites y grasas	827	799 087	
Mezclas alimenticias y alimentos compuestos	2 295	1 324 510	
Otros	18	517 500	
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>21 266</b>	<b>9 814 805</b>	
Transporte externo		1 421 864	
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación		1 836 926	
Otros costos operacionales directos: productos alimenticios		832 257	
<b>Productos alimenticios y costos conexos<sup>1</sup></b>		<b>13 905 852</b>	<b>13 905 852</b>
Efectivo y cupones		269 963	
Costos conexos		33 846	
<b>Efectivo y cupones y costos conexos</b>		<b>303 809</b>	<b>303 809</b>
<b>Desarrollo y aumento de las capacidades</b>		<b>360 973</b>	<b>360 973</b>
Costos operacionales directos			14 570 634
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) <sup>2</sup>			2 233 980
<b>Total de costos directos del proyecto</b>			<b>16 804 614</b>
Costos de apoyo indirecto (7 %) <sup>3</sup>			1 176 323
<b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>			<b>17 980 937</b>

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

<b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>	
<b>Costos de personal y relacionados con el personal</b>	
Personal de categoría profesional	657 108
Personal de servicios generales	495 197
Prima de peligrosidad y prestaciones locales	-
<b>Total parcial</b>	<b>1 152 305</b>
<b>Gastos fijos y otros gastos</b>	261 247
<b>Bienes de equipo</b>	69 339
<b>Seguridad</b>	84 175
<b>Viajes y transporte</b>	596 522
<b>Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento<sup>1</sup></b>	70 392
<b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>2 233 980</b>

<sup>1</sup> Los costos estimados se indican en este rubro cuando las actividades son realizadas por terceros. Se incluyen en los rubros “Costos de personal y relacionados con el personal” y “Viajes y transporte”, cuando las actividades son realizadas por el personal de la oficina del PMA en el país.

**ANEXO I-C**

<b>TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE</b>				
	<b>Componente 1</b>	<b>Componente 2</b>	<b>Componente 3</b>	<b>Total</b>
Productos alimenticios ( <i>toneladas</i> )	14 296	3 997	2 973	<b>21 266</b>
Productos alimenticios ( <i>dólares</i> )	6 640 304	1 540 173	1 634 328	<b>9 814 805</b>
Efectivo y cupones ( <i>dólares</i> )		207 000	62 963	<b>269 963</b>
Desarrollo y aumento de las capacidades ( <i>dólares</i> )				<b>360 973</b>

<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO<sup>1</sup></b>			
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>	<b>Recursos necesarios</b>
<b>Efecto del UNDAF:</b> servicios sociales básicos, eje de educación – acceso de los estudiantes más vulnerables a un entorno cualificado para el aprendizaje que sea equitativo y tenga en cuenta las cuestiones de género.	<b>Indicadores de los efectos del UNDAF</b> Tasas de matriculación en escuelas públicas de primaria en las regiones seleccionadas Tasa de repetición en las escuelas públicas de primaria en las regiones seleccionadas		
<b>Componente 1 del PP: Apoyo a la enseñanza básica</b>			
<b>Objetivo Estratégico 4: Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre.</b>			<b>6.640.270 dólares (valor de los alimentos)</b>
<b>Efecto 1</b> Aumento del acceso equitativo a la enseñanza y de su utilización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Matrícula de niñas y niños: Meta: Aumento anual de la tasa en un 6 % Fuente de los datos: Registros de las escuelas</li> <li>➤ Tasa de permanencia de niñas y niños en las escuelas y los centros para huérfanos y otros niños vulnerables que reciben asistencia Meta: Tasa de permanencia de al menos el 85% en las escuelas de primaria y los centros para huérfanos y otros niños vulnerables que reciben asistencia Fuente de los datos: registros de los centros para huérfanos y otros niños vulnerables</li> </ul>	Se fortalecen suficientemente las capacidades de los distritos y comunas en cuanto a recursos financieros, humanos y materiales.	
<b>Producto 1.1</b> Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios a los grupos beneficiarios seleccionados en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de beneficiarios que ha recibido asistencia, expresado como porcentaje del número previsto Meta: 100 % 260.000 beneficiarios en escuelas que reciben asistencia del PMA 33.000 beneficiarios en centros para huérfanos y otros niños vulnerables que reciben asistencia del PMA</li> </ul>	Las capacidades del personal de los centros para huérfanos y otros niños vulnerables se han fortalecido suficientemente en lo relativo a temas de educación.	



<sup>1</sup> El marco lógico se ultimaré cuando la Junta Ejecutiva apruebe el Marco de resultados estratégicos del PMA (2014-2017).

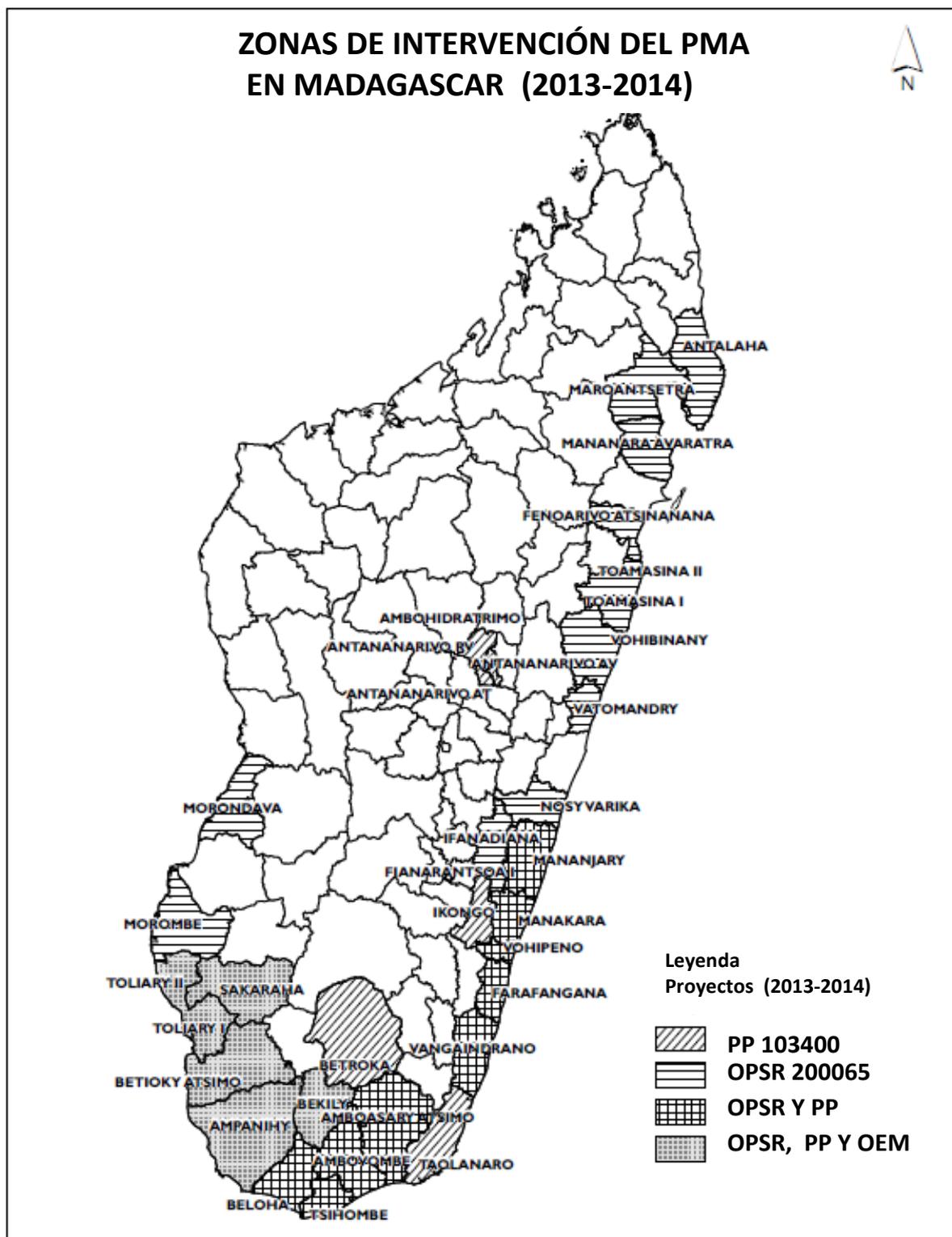
<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO<sup>1</sup></b>			
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>	<b>Recursos necesarios</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cantidad de ayuda alimentaria distribuida, expresada como porcentaje del número previsto Meta: 11.645 toneladas para escuelas (100 %) y 2.650 toneladas para huérfanos y otros niños vulnerables (100 %)</li> <li>➤ Número de escuelas que reciben asistencia del PMA, expresado como porcentaje del número previsto Meta: 1.452 escuelas (100 %)</li> </ul>		
<b>Efecto del UNDAF:</b> eje de apoyo económico – la población rural de las regiones seleccionadas mejora de manera sostenible su seguridad alimentaria.	<b>Indicadores de los resultados del UNDAF</b> Porcentaje de la población de las áreas seleccionadas que tiene seguridad alimentaria		
<b>Componente 2 del PP: Mitigación de los efectos de los desastres naturales y protección del medio ambiente para encarar el cambio climático</b>			
<b>Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales</b>			<b>1.747.155 dólares (valor de los productos básicos)</b>
<b>Efecto 2</b> Gracias a un mayor acceso a medios de subsistencia, aumento de la resiliencia y reducción del riesgo de desastres y crisis de las comunidades y hogares expuestos a la inseguridad alimentaria seleccionados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Puntuación relativa a los activos comunitarios Meta: Activos comunitarios por encima del nivel de referencia en el 80 % de las comunidades seleccionadas. Fuente de los datos: seguimiento posterior a la distribución</li> <li>➤ Índice relativo a las estrategias de supervivencia (estrategias alimentarias) Meta: Estabilización o reducción en el 100 % de los hogares seleccionados Fuente de los datos: seguimiento posterior a la distribución</li> </ul>	<p>Se establecen acuerdos de asociación con las principales partes interesadas.</p> <p>Las organizaciones comunitarias y las ONG asociadas participan en las actividades en todas las comunidades seleccionadas.</p> <p>Las comunidades utilizan los conocimientos adquiridos de manera duradera para garantizar la seguridad alimentaria de los hogares.</p>	

ANEXO II: MARCO LÓGICO <sup>1</sup>			
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos	Recursos necesarios
<p><b>Producto 2.1:</b> Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios, así como transferencias de efectivo y cupones en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno a los hogares seleccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de beneficiarios que han recibido asistencia, expresado como porcentaje del número previsto, desglosado por alimentos, transferencias de efectivo y cupones, y por mujeres, hombres, niñas y niños Meta: 100 % (60.000 beneficiarios)</li> <li>➤ Cantidad de ayuda alimentaria distribuida, expresada como porcentaje del número previsto, desglosada por tipo Meta: 3.997 toneladas (100 %)</li> <li>➤ Importe total de efectivo transferida a los beneficiarios Meta: 207.000 dólares</li> </ul>	Se fortalecen las capacidades de los asociados cooperantes para atender las necesidades de los beneficiarios.	
<p><b>Producto 2.2:</b> Desarrollo, creación o recuperación de activos para la reducción del riesgo de desastres y crisis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de activos para la reducción de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres creados o recuperados, por categoría de capital, por tipo y por unidad de medida</li> </ul>		
<p><b>Efecto 3</b> Aumento de las oportunidades de comercialización de productos agrícolas y productos básicos a escala local, regional y nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alimentos comprados a los productores regionales, nacionales y locales, expresado como porcentaje de los alimentos distribuidos por el PMA dentro del país Meta: 20 % Fuente de los datos: Sistema de seguimiento de las compras de alimentos</li> </ul>	Se establecen acuerdos de asociación con las principales partes interesadas.	
<p><b>Producto 3.1</b> Aumento de las compras de alimentos realizadas por el PMA en los mercados regionales, nacionales y locales y a pequeños propietarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cantidad de alimentos comprados localmente por medio de adquisiciones locales y regionales (expresado en toneladas) Meta: 4.400 toneladas (100 %) Fuente de los datos: Sistema de seguimiento de las compras de alimentos</li> </ul>	Se dispone de financiación a tiempo para tramitar la compra de alimentos locales dentro del período requerido (la cosecha).	

ANEXO II: MARCO LÓGICO <sup>1</sup>			
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos	Recursos necesarios
<b>Efecto del UNDAF:</b> Servicios sociales básicos, eje sanitario – Mejora del estado nutricional de las mujeres en edad fértil y los niños menores de 5 años en las zonas seleccionadas.	<b>Indicadores de los efectos del UNDAF</b> Porcentaje de malnutrición aguda en niños menores de 5 años Porcentaje de anemia en mujeres en edad fértil		
<b>Componente 3 del PP: Apoyar la lucha contra la malnutrición, la tuberculosis y el VIH/sida</b>			
<b>Objetivo Estratégico 4: Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre</b>			<b>1.697.291</b> <b>(valor de los productos básicos)</b>
<b>Efecto 4</b> Reducción o estabilización de la desnutrición, incluidas las carencias de micronutrientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proporción de niños que consumen una dieta mínima aceptable Meta: &gt;70 % Fuente de los datos: seguimiento posterior a la distribución</li> <li>➤ Proporción de la población que cumple los requisitos que participa efectivamente en el programa (cobertura) Fuente de los datos: encuesta/censo del PP/informes</li> </ul>		
<b>Producto 4.1</b> Distribución de alimentos y productos nutricionales en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno a niños y mujeres gestantes y lactantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de niños menores de 23 meses, mujeres gestantes y lactantes que reciben asistencia, expresado como porcentaje del número previsto Meta: 64.000 beneficiarios (100 %)</li> <li>➤ Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, expresada como porcentaje de la cantidad prevista, por tipo de asistencia Meta: 1.296 toneladas (100 %)</li> </ul>		
<b>Efecto 5</b> Mejora de la tasa de éxito del tratamiento de la tuberculosis entre los beneficiarios seleccionados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tasa de éxito en el tratamiento de la tuberculosis (porcentaje) Meta: 85 % de éxito en el tratamiento de la tuberculosis Fuente de los datos: informes sobre los cohortes del PP</li> </ul>		

ANEXO II: MARCO LÓGICO <sup>1</sup>			
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos	Recursos necesarios
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tasa de recuperación nutricional estando en tratamiento de la tuberculosis (porcentaje)</li> </ul> <p>Meta: Tasa de recuperación nutricional estando en tratamiento de la tuberculosis &gt;75 %</p> <p>Fuente de los datos: informes sobre los cohortes del PP</p>		
<p><b>Producto 5.1</b></p> <p>Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencias de efectivo y cupones en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno a los hogares seleccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de mujeres, hombres, niñas y niños que reciben asistencia, expresado como porcentaje del número previsto</li> </ul> <p>Meta: 100 % (39.000 beneficiarios)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, expresada como porcentaje del número previsto, por tipo de asistencia</li> </ul> <p>Meta: 1.677 toneladas :100 %</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Importe total de efectivo transferido a los beneficiarios</li> </ul> <p>Meta: 62.963 dólares (100 %)</p>	Se dispone de recursos suficientes en el momento oportuno.	

## ANEXO III



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites

---

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACA	alimentos para la creación de activos
ECA	efectivo para la creación de activos
OEM	operación de emergencia
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PNAN II	<i>Plan National d'Action en Nutrition II</i> (Segundo Plan Nacional de Acción para la Nutrición)
PP	programa en el país
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo